



ACLARACION No. 1

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), hace la siguiente ACLARACIÓN, al Documento de Solicitud de Expresión de Interés para los procesos: **SBCC No. 82/2023-MINEDUCYT-BIRF “CONSULTORÍA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO EN PRIMERA INFANCIA”**, la cual será financiada con fondos del Préstamo No. BIRF-9067 SV, en el marco del proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”, la cual deberán de tomar en cuenta todas aquellas firmas consultoras interesadas en presentar Expresiones de Interés:

No. cor	CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS	RESPUESTAS EFECTUADAS POR
1	¿A qué se refiere con credencial de elección del Representante Legal? ¿es el acta de nombramiento? ¿es la personería jurídica?	Es el documento legal que acredita a una persona a representar a una sociedad en los diferentes actos jurídicos que esta requiera, la cual debe estar inscrita en el Registro de Comercio del país del prestatario, en su defecto lo que aplique a cada país.
2	En esta etapa de expresiones de interés, o en etapas posteriores, ¿los documentos que emite el oferente extranjero, deben ir apostillados o consularizados?	En esta etapa del proceso no se requiere que estén apostillados o consularizados, se aceptarán copias simples.
3	En los términos de referencia, se menciona que la lista corta se conforma con aquellos que obtengan 70% o más. ¿Cuál es la distribución o peso en porcentajes de la experiencia general y específica?	Ver Enmienda No. 1
4	Para el caso de la experiencia general y específica, ¿se deben incluir solo trabajos terminados o pueden ser proyectos que estén actualmente en ejecución? (referencia Anexo 4).	Se considerarán únicamente trabajos finalizados a la fecha de presentación, conforme se establece en el numeral 5 de la solicitud de expresión de interés.
5	¿La información del personal técnico requerido se envía posterior con la propuesta técnica y financiera una vez que se determine la lista corta?	Es correcto, en la etapa de Expresiones de Interés no deberá incluirse información del personal técnico.
6	Sobre la experiencia de las organizaciones en referencia a las expresiones de interés SBCC-82 y SBCC-85, ¿los tres proyectos referidos deben ser cada uno de un millón de dólares, o entre los tres deben sumar al menos un millón de dólares?	Conforme se establece en el numeral 5 de la solicitud de expresión de interés, los montos deben de ser como mínimo de un millón de dólares por proyecto.
7	Dentro de los documentos solicitados para las expresiones de interés señalan que se debe adjuntar un "plan de estudios", ¿se refieren a un ejemplo de plan de estudios, o cuál es el alcance de este plan de estudios que se debe presentar?	En las expresiones de interés no se solicita la presentación de un plan de estudios.
8	Clarificar el alcance en cuanto a las edades entendidas dentro del rango de primera infancia. ¿Esto incluye centros de bienestar infantil y centros de desarrollo integral?	La primera infancia se comprende entre 0 años a los 7 años y 11 meses. De ser necesario pueden integrarse en la formación docentes de Centro de Desarrollo Integral y Centro de Bienestar Infantil, ya que cada cohorte debe cumplir con un mínimo de 4,000 docentes o más.





No. cor	CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS	RESPUESTAS EFECTUADAS POR
9	¿Cuáles son las modalidades de cuidado referidas en esta convocatoria?	No hacemos referencia a modalidades cuidado.
10	¿Cuáles son las modalidades de contratación de los docentes en servicio de primera infancia?	Existen 3 modalidades de contratación para los docentes del magisterio nacional: 1- Contratación de plaza por Ley de Salario: Estos docentes poseen plazas fijas de trabajo dentro de la planilla salarial del Gobierno de El Salvador 2- Docentes interinos: docente que se desempeña transitoriamente en un cargo vacante, puede reemplazar a otro en su cargo por licencia o comisión de servicios. 3- Docentes horas clase: docente que labora por un número de horas definidas y no se encuentran dentro de la Ley de salarios.
11	¿Cuál sería el perfil de los cuidadores / docentes que trabajan en primera infancia?	El perfil de los docentes que trabajan con primera infancia será compartido a la empresa que se le adjudique la consultoría.
12	¿Se permite firma digital de los documentos, y son válidas las firmas de puño y letra emitidas desde fuera de El Salvador?	Se aclara que se permite documentos con firmas de puño y letra.
13	¿Es posible acceder al material listado en el Capítulo VIII. "Referencias útiles para la consultoría"?	Los materiales publicados oficialmente se pueden acceder en los siguientes enlaces. - Proyecto Crecer y Aprender Juntos - Marco Legal para el desarrollo integral de la Primera Infancia
14	Con respecto al respaldo documental de la experiencia de las organizaciones, ¿es posible adjuntar carpetas comprimidas con esta información, o es posible cargarlas a una carpeta en línea referenciada en los anexos de experiencia?	Los respaldos documentales de la experiencia de las empresas, se podrá presentar de ambas formas (carpetas comprimidas o cargarlas a una carpeta en línea referenciada)
15	Con respecto a la presentación de expresiones de interés a través de un consorcio, ¿es posible presentar una sola carta que respalda las tres aplicaciones, o se debe presentar una carta de consorcio para cada expresión de interés?	Se deberá presentar una sola carta para el proceso SBCC No. 82/2023 - MINEDUCYT - BIRF indicando la intención de formar un consorcio, en ella deberá detallar el nombre de las firmas que se unirán y sus respectivos representantes legales o apoderados. Esta carta debe estar firmada por cada uno de los representantes o apoderados de las firmas que se unirán para participar, estableciendo además quien será la empresa líder.
16	Sobre la experiencia general y específica de los oferentes, ¿es posible presentar información con datos históricos a partir del 2015 si la información suministrada cubre los requerimientos solicitados?	Si se puede presentar información del 2015, siempre que cumpla con los requerimientos solicitados.



No. cor	CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS	RESPUESTAS EFECTUADAS POR
	¿O sí es necesario presentar respaldos de información desde 2010?	
17	¿Es posible compartir el cronograma estimado de adjudicación, si se pasa a la lista corta y el tiempo para preparar la propuesta técnica?	El cronograma es parte de la oferta técnica que se solicitará a las firmas que pasen a la siguiente fase del proceso.
18	Tenemos una inquietud puntual frente a uno de los requisitos que dice " Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los representantes legales de las partes involucradas (si corresponde) ", amablemente solicitamos dar claridad frente a qué se refiere este consorcio.	<p>Las empresas que participan en contratos financiados por el Banco pueden participar, ya sea; de forma individual o conformando asociaciones temporales con empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades.</p> <p>El documento que indique la intención de formar un consorcio, deberá ser presentado en una sola carta únicamente; por las firmas consultoras que decidan participar mediante la conformación de socios con otras empresas nacionales o extranjeras, indicando el líder del consorcio.</p>

San Salvador, 18 de diciembre de 2023



José Orlando González Ramírez
Director de Compras Públicas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

